

RESOLUCIÓN No. **1182**

(**26 DIC 2012**)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LABORAR EN JORNADA CONTINUA EL DIA 3 DE
ENERO DE 2013**

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 423 del 11 de agosto de 2006, el Alcalde del Municipio de Pasto, asignó en la Subsecretaría de Talento Humano, de la Secretaría General, las funciones de administrar la jornada de trabajo de los funcionarios públicos, de conformidad con las necesidades de servicio.

Que durante los días 4, 5 y 6 de enero de 2013, se realizan los Carnavales de Negros y Blancos en la ciudad de Pasto, razón por la cual se presentan diferentes actividades de carácter lúdicas y culturales, que motivan a la ciudadanía en general a la participación masiva.

Que la Subsecretaría de Talento Humano, autoriza a todo el personal de la Alcaldía Municipal de Pasto, laborar en jornada continua el día 3 de enero de 2013, en el horario de **7:00 a.m. a 3:00 p.m.**

Que todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Pasto, deberán informara a la ciudadanía, el horario establecido de atención al público del día 3 de enero de 2013.

En merito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-

La Subsecretaría de Talento Humano, autoriza a todo el personal de la Alcaldía de Pasto, laborar el día 3 de enero de 2013, en jornada continua a partir de las **7:00 a.m. a 3:00 p.m.**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

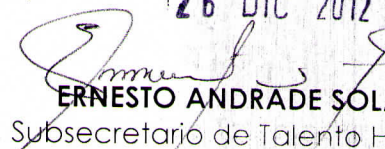
ARTICULO 2.

El personal de todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto, deberán informara a la ciudadanía, el horario establecido de atención al público del día 3 de enero de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los

26 DIC 2012


ERNESTO ANDRADE SOLARTE
Subsecretario de Talento Humano